

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVIII.—Núm. 4.446. ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, jueves 10 de mayo de 1923

La última lección De la ocupación militar El baratero CUENTO

La lección de las elecciones de Madrid—una gran jornada—debería ser para los republicanos a secas muy clara. Y decimos republicanos a secas porque los socialistas son republicanos, y así lo han declarado últimamente. Los socialistas han triunfado en Madrid por haber sido los que de una manera clara, precisa y terminante se han pronunciado por el abandono de la empresa imperialista de Marruecos y por haber sido los que en el anterior Congreso presentaron y defendieron la más radical proposición en lo de las responsabilidades, proposición que no se sabe por qué no apoyaron los desdichados que seguían la jefatura del caudillo, del fatídico Lerroux, deshacedor del republicanismo español.

El Lerroux ese es partidario de que se siga la guerra o conquista de Marruecos, y ha hablado más de una vez en pro del protectorado de España sobre Tánger; es un imperialista, no sabemos si por temperamento imperial, napoleónico, o por otras razones más contantes que no se nos alcanzan.

Nuestro buen amigo Castroviedo pretende rebatir lo que en nuestro artículo «Socialistas y republicanos» decíamos. Volvemos a repetir que el Lerroux escribió a un amigo nuestro—que nos lo dijo—, primo de un gobernador civil reformista, pidiéndole que éste apoyara a un republicano frente a otro, y si luego el republicano a quien se proponía «proteger» el caudillo no quiso aprestarse a ese juego de disensión, es ya otra cosa.

Que el partido republicano de Madrid no formó su candidatura antes, esperando a que los socialistas envidaran, para decir «quiero»? ¿Y por qué habían de envidar? Bien saben los republicanos municipales de Madrid que no lograrán inteligencia con otros republicanos y con los socialistas mientras no rechacen toda ingerencia del «caudillo», mientras no den a éste de lado, como le han dado a algún otro antiguo guion, no inferior al Lerroux en ningún respecto?

¿Que es mentira que el Lerroux diera 50.000 pesetas para gastos electorales? Nada hemos dicho de ello por nuestra cuenta, sino tomándolo de EL SOCIALISTA. Lo que sí sabemos es que el partido republicano municipal de Madrid acude a uno pidiéndole que sea candidato, y encima se le pide que pague los gastos de la elección, lo que no ocurre ni en el Partido Socialista ni en ningún otro que sea de veras popular. Es mejor que los partidos populares hagan por sí las elecciones, y las paguen, a no que luego pretendan subir las dietas de los diputados.

Si es cierto que la firma del Lerroux va unida a las de Pablo Iglesias y Melquiades Álvarez en el manifiesto de junio de 1917; pero bien les ha pesado a estos dos señores de haber ido juntos con aquel sujeto en el tal manifiesto. Y repetimos que es, sobre todo, el «caudillo» el que ha hecho que los reformistas se aparten del partido republicano sedicente radical. El caudillo y otros por el estilo de él, los caudillos secundarios, en inteligencia con Gobernación. Y con la policía.

¿Los que le oímos antaño a don Nicolás Salmerón las cosas que don «caudillo», ese radical, decía? Y tenía motivos para conocerle y conocer sus mañas. ¿Los que recordamos la condenación pública que de él tuvo que hacer don Gumersindo Azcárate? No, no; todas esas teatrales amonestaciones que el «caudillo» dirige a la Corona—en el fondo carismas—; todas esas soflamas cursis, con aquello de «señores viajeros, al tren!», no engañan ya a nadie. Ninguno de esos ataques de escenarion hace pupa. Son ataques de cuerno embozado y por fórmula. Después de ellos el caudillo se queja en la intimidad de lo desagradecido que es con él el Gobierno de la Monarquía, de lo mal que se le sirve en el encasillado. Sabe que no se le tiene miedo alguno en Palacio; sabe más: sabe que se rieñ de él por su obsequiosa servilidad, por sus encorvamientos.

Tienen razón los republicanos socialistas al decir como dicen que el régimen estaría mucho más cerca de su caída definitiva si el país sintiera que puede ser sustituido, y el país no siente esto por culpa de ese caudillo teatral que alarma a todos los amigos de la libertad cuando habla de orden y a todos los amigos del verdadero orden—que son los mismos—cuando habla de libertad. Y nos hace reír a todos cuando habla

de justicia ese improvisado licenciado en Derecho civil y canónico, abogado de secano hasta hace poco y procurador de negocios poco claros.

Nuestro amigo Castroviedo es demasiado blando de corazón; pero allá, en sus intimidades, sabe de sobra en qué poco buenas compañías le han obligado a ir los azares de una vida de trabajo y de abstinencia. Y él, que sabe historia contemporánea, que no nos haga contar la del movimiento del verano de 1917. Que no ha de salir de ella bien librado el pseudo republicanismo de caudillaje.

Miguel DE UNAMUNO

EN FAVOR DE "EL SOCIALISTA"

Pesetas.

Suma anterior.....	63.212,31
MADRID.—Arte de Imprimir, 23;	
Asociación de Impresores, 2;	
Afiliado 303, 1; Recaudado en	
el mítin de Barbieri, 14,60; ídem	
idem en el de la Casa del Pueblo	
el día 27 del pasado, 92,85;	
J. F. Guevara, 1; R. Sanz, 0,50;	
I. Sánchez, 1; E. Villafrausa,	
0,25; B. Lumbreras, 0,50; T.	
Castillo, 0,25; E. Paniagua, 0,25;	
C. Vitienes, 1; Sociedad «El Trabajo»,	
150; Ferroviarios (primera zona),	
10; Sociedad de Oficios Varios, 50;	
F. Ruano, 1; Un zapatero, 1; A. Trashorras,	
2; A. Sánchez, 2.....	354,20
BILBAO.—Dependencias de Teatros,	15
1,50	
ECHIA.—M. Solano.....	6
POA DE GORDON.—J. Montero,	6
HERVAS.—Producto de una colectiva.....	72,60
VALLADOLID.—R. Cabello.....	5
VALENCIA.—S. Marco, 8; F. San-	
chis, 3.....	13
VILLARREAL.—Centro Obrero.....	10
ELCHE.—Producto Fiesta Primer	
de Mayo: F. Miñana, 10; P. Román,	
5; H. Miñana, 5; J. Román,	
0,50; R. Navarro, 0,50;	
S. Campos, 0,25; M. Bañón,	
0,25; G. Gach, 0,40; E. Ferrer,	
0,50; A. García, 0,50; R. Rizo,	
0,50; F. Gullabert, 0,50; M. Ro-	
mán, 0,25; V. Hernández, 1;	
E. Soler, 0,25; A. Escalabr, 0,40;	
J. Serrano, 0,25; R. Bernabeu,	
0,50; De los tres cepas, 1,20;	
Rizo (hijo), 0,50; Reyes H., 1;	
D. Valero, 0,50; J. Mas, 1.....	30,75
BARRUELO.—Recaudado Fiesta	
Primer de Mayo.....	182
PAEDEDES DE NAVA.—Recaudado	
Primer de Mayo.....	23,70
MATARO.—Beneficio venta de pe-	
riódico, 6,15; J. Palomas, 0,50.....	6,65
TOTAL.....	63.992,71

70.944 votantes

Se ha querido atenuar la victoria socialista por Madrid alegando que se han abstenido de votar las clases acomodadas.

No es exacto el hecho. Como en elecciones anteriores, quienes se abstienen de votar son los trabajadores, por desconocimiento del daño que se causan con esta conducta equivocada.

Pero en las elecciones del 29 de abril han votado más electores que nunca en Madrid.

He aquí los datos de las elecciones de diputados de 1920:

	Votos.
Centro	5.285
Hospicio	5.910
Chamberl	6.796
Buenavista	5.038
Congreso	5.327
Hospital	6.150
Inclusa	4.834
Latina	7.092
Palacio	4.289
Universidad	6.492
TOTAL	57.213

En las del domingo, 29 de abril, votaron 70.944 electores, según demuestran las siguientes cifras oficiales:

	Votos
Centro	5.857
Hospicio	6.299
Chamberl	7.826
Buenavista	7.584
Congreso	6.726
Hospital	7.422
Inclusa	6.632
Latina	8.248
Palacio	6.650
Universidad	7.700
TOTAL	70.944

Es decir, descontando muertos, ausentes y errores del Censo, el 70 por 100 de los electores.

La labor que se impone por las organizaciones obreras es la de depurar el Censo electoral e incluir en él todos los que no figuran.

En esa tarea los socialistas deben poner gran empeño.

Graves acusaciones de la organización obrera alemana.

Para contribuir a los fines de justicia que se persiguen con la publicación de este documento, insertamos a continuación la carta remitida por la Unión General de Sindicatos Obreros alemanes, redactada en los términos que siguen:

«Berlín, 25 de abril de 1923.

A la Unión General de Trabajadores de España.—Casa del Pueblo, apartado 932.—Madrid.

Estimados compañeros: Es natural que en circunstancias como las que concurren en el conflicto actual del Ruhr las informaciones de la prensa amiga y enemiga aparezcan muchas veces sumamente exageradas, con el fin de echar la culpa al enemigo en todo caso. Por este motivo hemos procedido hasta ahora con mucha reserva cada vez que se trataba de propagar noticias sobre atropellos y atrocidades cometidas. En los pocos casos que hemos abandonado esta reserva hemos procurado fundamentar nuestras denuncias con toda la documentación posible. De uno de estos casos se trata ahora.

Recordaréis que hace algunas semanas—fué antes del baño de sangre de Essen—se publicó en la prensa la noticia de que en el mismo Essen (el 2 de marzo) fueron detenidos por los ciclistas franceses dos obreros telegrafistas durante el desempeño de su misión, conducidos a la cárcel de Bredene y acusados de sabotaje y espionaje. En la cárcel los detenidos fueron maltratados por los gendarmes franceses del modo más inhumano para hacerles confesar los supuestos crímenes.

Hemos practicado una investigación sobre el asunto, comenzando por haber tomado, ante notario, declaraciones de los testigos que vieron a los detenidos y hablaron con ellos inmediatamente después de su liberación. También el médico que examinó a ambos detenidos después de su liberación ha confirmado su certificado, por juramento, ante el mismo notario. De modo que hemos hecho por nuestra parte todo lo posible para obtener un relato absolutamente verídico del caso.

Sentimos tener que decir que los resultados obtenidos han confirmado las peores sospechas. Está claramente probado que las autoridades francesas de ocupación han establecido en la cárcel de Bredene y un verdadero calabozo de torturas, y procuran arrancar confesiones de la gente que hagan delator por cualquier sospecha vaga por medios los más horripilantes y brutales, confesiones que les son necesarias para emplearlas luego durante sus comedias judiciales, representadas en el territorio ilegalmente ocupado por ellos.

Conviene hacer constar que pocos días después de la ocupación del territorio de Essen la cárcel francesa de Bredene ya mereció el calificativo de «cámara de torturas», lo que prueba que abusos como los descritos son de rigor en tal lugar.

Nuestras investigaciones en este caso han demostrado que:

Primero. Ambos telegrafistas fueron detenidos sin causa alguna durante el desempeño de su misión—inspección de la línea—y conducidos a la cárcel.

Segundo. La acusación fué de sabotaje y espionaje.

Tercero. Para arrancarles una declaración fueron golpeados por cuatro gendarmes franceses repetidas veces con látigos de montar, tubos de caucho y alambre retorcido, en la cabeza, en el cuello, en la cara, en el pecho y en ambas piernas. Uno de ellos perdió el conocimiento durante la tortura. Un examen médico les fué denegado, a pesar de sus súplicas.

Cuarto. Uno de los obreros, apellidado Lengel, fué adosado durante su declaración contra la pared, y se le concedió un plazo de cinco minutos para confesar su delito. Al manifestar que no tenía nada que confesar, se le acercaron cuatro gendarmes franceses con fusiles cargados. Luego le pidieron que dijese cuál era su última voluntad, habiendo manifestado que deseaba ver a su madre y a un sacerdote para confesarse. Al oír esta manifestación, se le acercó uno de los gendarmes, le pegó en la cara, y le dijo: «Mi madre

está muerta; no tienes necesidad de ver la tuya tampoco, y al arzobispo de Colonia le verás una vez estés arriba.» Lengel creía que le iban a fusilar, aunque sólo se trataba de obligarle a declarar.

Quinto. El examen médico dice:

a) De Lengel, que presenta en casi todas las partes del cuerpo fuertes hinchazones muy dolorosas, temblor de cabeza, con contracciones calámblicas de los músculos faciales; temblores continuos en otras partes del cuerpo, incapacidad absoluta de mantener las piernas y brazos en estado inmóvil.

b) Del otro maltratado, el obrero Stefens, se dice lo mismo. Además se halla casi completamente sordo del oído izquierdo.

Sexto. El médico ha encontrado a los dos lastimados una incapacidad para el trabajo por un periodo prolongado, y una probable incapacidad parcial permanente. Ambos tuvieron que ser internados en el acto en un Sanatorio, fuera de la región ocupada.

Séptimo. Ambos torturados se hallaban hasta el día de su detención absolutamente sanos y capacitados para el trabajo.

Con saludos fraternales.—El Consejo de la Unión General Alemana de Sindicatos Obreros.

Unión General de Trabajadores

REUNION DE LA EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores se ha reunido para conocer y tratar de los siguientes asuntos:

Solicita ser alta, y se le concede, la Sociedad de Trabajadores de Chantada.

La Federación Local de la Edificación escribe dando cuenta del estado de relaciones en que se halla con la Sociedad de Peones en General. La Ejecutiva toma acuerdos relacionados con este asunto.

Los camaradas Félix Galán y José Olalla informan del estado en que se encuentran las organizaciones obreras de los pueblos de Béjar y Villarmiel, respectivamente, localidades que han visitado con motivo de la Fiesta del Primero de Mayo.

El Comité de la Federación de Alpargeteros informa de la excursión de propaganda que acaban de realizar sus delegados por distintas provincias, y afirma que éstos han recogido una impresión favorable en todas sus partes a la buena acogida que entre los obreros tiene la táctica de la Unión General.

El Centro Obrero de Cáceres notifica el estado en que se encuentran los presos que tienen por la jurisdicción de guerra y solicita que se haga lo posible para que sean puestos en seguida en libertad.

La Ejecutiva hará cuanto pueda en apoyo de los que sufren prisión.

De Vicalvaro comunican que han expulsado a Jesús Pérez Quijano, delegado que fué al XV Congreso de la Unión General, porque este individuo se encontraba incurso en el acuerdo de expulsión que tomó esta Asamblea con motivo de los sucesos ocurridos en la Casa del Pueblo y que costaron la vida del malogrado compañero González Portillo.

Una vez cumplido este deber, la entidad queda dentro de la Unión General.

De acuerdo con una propuesta que hace el Sindicato de Agricultores de Asturias se acuerda contribuir a los gastos que ocasione la propaganda que ha de realizar por varios pueblos de la provincia de León el compañero Santiago Alvarez, de Oviedo.

Se designa al compañero Trifón Gómez para que haga una excursión de propaganda por Guipúzcoa y para que vaya a Reinos a celebrar algún acto que ha de organizarse con este mismo fin.

Se acuerda protestar ante el ministro de Trabajo de lo consignado en el artículo 5.º del real decreto del 27 del pasado, que trata del paro forzoso y que determina que los libros de contabilidad de las Sociedades han de llevarse según ordenan la ley de Asociaciones y el real decreto de Gobernación de 10 de marzo último.

La Comisión Ejecutiva conoce un escrito que envía la Unión General de Trabajadores de Alemania sobre los atropellos que las tropas francesas cometen en el Ruhr.

Como homenaje a la memoria de la gran escritora y excelsa mujer que fué doña Rosario de Acuña, fallecida el pasado domingo en Gijón, publicamos el siguiente trabajo suyo, escrito en los agitados días del verano de 1917, y cuyo asunto se da en la vida real y seguramente tendrá en ella el mismo desenlace que la eximia escritora le daba en su fábula:

El mocito se las traía. Vivía en un barrio popular, pero en una casona grande y vieja, cuyo piso principal lo tenía alquilado un clérigo, vara alta en la parroquia, con vistas a Roma, y bien cubierto de peluconas, y en el piso segundo vivía un retirado de la milicia, cojo de la pata derecha, por lo que andaba siempre torcido, y manco de la misma mano, por lo que se manejaba zurdamente; con un ojo menos, con lo que no veía más que a tres palmos de las narices, y lleno el pecho de cruces y medallas, de tal manera, que vivía en grande con lo que le rentaban.

El mocito habitaba encima de estos vecinos, y así abarcaba más horizonte y tenía mejor aire; era un rico, gracias a los gatuperios de sus progenitores, y se aclocaba al lado de su madre, una beata viuda, que cuando mandaba la Iglesia comer de vigilia, ayunaba a pan y agua, y cuando prescribía ayuno, se comía una tajada de bacalao seco, y luego no bebía agua en todo el día; de tal manera se le figuraban pocas todas las mortificaciones de ritual para salvar su oscura alma, no se sabe si de los remedios o de las pesadillas de un cerebro tocado de monomanía religiosa. El mocito había hecho toda su vida lo que le había dado la real gana; en confesando, cumulgando y rezando, cuando venía a cuento, su mamá le había criado en libertad, como a los caballos del circo, y él, claro, se había plantado en mandar, y mandaba que era un portento. Con cabriolas y graciosismos de truhan, tenía embobados al clérigo y al miliciano, y como en el barrio era quien cobraba el barato, los dos vecinos de campanillas, que, en realidad, estaban entre aquella populachera como moscas en leche, se ceñían al mocito, y decían: «¡Bah! Tenemos la mejor casona de todas, y o porque nos temen, o porque temen al chico, ello es que todos se nos quitan el sombrero, y nos hacen zalemas, y se dejan manamente esquilmar de nosotros en cuantos asuntos ponemos mano en compañía de la vecindad; vamos andando y agarrémonos al muchacho, que es listo, travieso, aficionado a hacer la mamola a todo el mundo y un engañosito de primera fuerza.»

La cosa iba bien. ¿Había verbera en el barrio?... Pues el chico de la viuda ya estaba en danza; como él quería se colgaban los faroles; tocaba la música lo que él mandaba; disponía de todas las hembras y tenía bajo la pollera a todos los machos; se quemaba la pólvora que él quería y a la hora que le daba la gana, y... ¡viva la Papa! Ni más Dios ni más Santa María había en el barrio que él. Si era de procesión el día, ¡ande la óruga!, ya estaba el clérigo en danza; hasta en las capas pluviales mandaba el mocito y hasta en los incensarios metía las narices, pues ni la mirra quedaba en libertad de arder si no daba él la orden...

En fin, todo el barrio empezó a amostarse con aquel zascandil, el primero en todo... La viuda y los parientes del chico, es verdad que daban algo, y como entre la chusma el hambre medra siempre, se tragaban el anzuelo de aquella calamidad semiinfantil, semibebé y semipicara, a cambio de alguna tajadilla manida, algún pingajo todavía de poner o algunas chancletas viejas para irse arrastrando sobre el fango...; mas el mocito crecía, y con él crecía la mandonería y la imbecilidad y la picardía, y el riome de todos para hacer mi santa voluntad sin más *tús ni más*; que todo el barrio había de ser monigote de sus gracias, de sus caprichos, de su vanidad y de su estultez...

El pati-manco-tuerto miliciano y el bien cebado regoldador clérigo estaban ya que no les llegaba la camisa al cuerpo, porque barruntaban que, por haberse agarrado demasiado a tan comprometedor a la verdad, se les iba a venir la puerta encima, y en cuanto a la viuda, que, como toda beata, no era tonta más que para hacer algo útil o bueno, todo se la volvía extremar sus disciplinazos, esperando del otro lado de las tejas, hacia arriba, el remedio de aquella trifulca que empezaba a acomover el barrio.

Lo que era de esperar sucedió. Una mañana se olvidó la chusma de las tajadas podridas, y de los trapos rotos y de las chancletas sin forro que les daban los de la casona; empezaron a ver que el paraíso que les ofrecía el clérigo era sólo para él, mientras los demás estaban en el infierno; que el terror que les inspiraba el miliciano era una tontería, pues con pata de palo, mano de goma y ojo de cristal no podría mucho, y en cuanto a los desplantados del mocito, ¿qué iba él a hacer el día en que todo el barrio se le echase encima?... La cosa pasó

como debía pasar: al baratero, de mala casta por los cuatro costados, no le valió ni la iglesia, ni la milicia, ni el ascetismo de la demente beata. En un dos por tres, sin organización, sin armas, sin otra cosa que palos de escoba, mangos de zorros, ganchos de traperos, y encendedores de faroles, mas con toda la saña de un pueblo ya harto de que se les tome el pelo, les dieron tal paliza al mocito, al clérigo, al miliciano y a la viuda, que apenas valieron después para que se los llevase el carro de la basura. Del clérigo no quedó más que el solideo; del miliciano, la pata de palo; de la viuda, un pedazo de cilicio, y del mocito, las botas con las canillas dentro, que no se las pudieran sacar de estrechas que le estaban...

Así terminó, para escarmiento de picaros y advertencia de tontos, aquel baratero del barrio y sus sectaces.

Rosario DE ACUÑA

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Saludo de los diputados socialistas argentinos

Nuestro querido director, el camarada Pablo Iglesias, ha recibido de la República Argentina el cablegrama siguiente:

BUENOS AIRES, 7.—El grupo parlamentario socialista argentino se congratula del triunfo electoral y le felicita, como representante del Socialismo español, por la victoria alcanzada.—GONZALEZ IRAMAIN, secretario.

Correspondemos efusivamente al cariñoso saludo que al Partido Socialista de España dirigen los representantes socialistas del proletariado de la Argentina, al que nos unen fraternalmente el vínculo de las ideas y la identidad de rasgos de raza y de idioma.

Unas preguntas inocentes

¿Quién ordenó que los niños de las escuelas públicas, dirigidos por los profesores, fueran a recibir al rey?
 ¿Es lícito convertir a la infancia escolar en instrumento político de la Monarquía?
 ¿Quién ordenó asimismo que los pobres y desgraciadas criaturas acogidas en el Hospicio fueran también a formar en la comitiva?
 ¿Es moral, ni siquiera decente, convertir la miseria y la desgracia en receta populachera para fingir un sentimiento monárquico que Madrid, el Madrid que trabaja y piensa, no siente?

La infancia es esencialmente liberal, republicana. Su inocencia no llega a penetrar en las miserables luchas políticas, en las que andan siempre mezclados los intereses. Un elemental deber de Humanidad y de respeto a su inocencia aconseja que los niños vivan alejados de estas contiendas políticas.

Son niños, pobres o ricos; pero niños y nada más. A ellos no les preocupa la forma de gobierno. Lo único que les interesa es el juego infantil, la alegría y la enseñanza. Su régimen, hoy por hoy, es el de la república de la escuela, en donde se va formando el espíritu de los hombres del porvenir.

Hacerles gritar ¡viva el rey!, cuando no saben distinguir lo que eso significa, es un crimen y una inmoralidad.

¿Intervino el Gobierno en este hecho vergonzoso?
 ¿Tan en precario vive ya la Monarquía que necesita, para fingir una manifestación de afecto al rey, explotar la candorosa inocencia de la infancia escolar y desvalida?
 El hecho lo reputamos monstruoso.

EXPEDIENTE AL JUZGADO

Las denuncias contra un concejal

Ha pasado al Juzgado el expediente instruido por el concejal señor Sánchez Bayton contra el señor Silva, bacheo en las denuncias hechas por don Manuel Rodríguez en una de las sesiones municipales del mes de septiembre sobre construcción de una «kermesse» para las fiestas del centenario de San Isidro.

El expediente, que consta de 94 folios, pasa al Juzgado por si alguno de los cargos pudiera ser considerado como un delito.

Trabajadores: Leed EL SOCIALISTA

Colonias escolares

(Continuación.) NIÑOS SUPLENTE

Abad Vega, María, Olmo, 9, conveniente; Abella Albo, Luis, Caravaca, 7, necesario; Aira Vicente, Felipe, San Bartolomé, 17, idem; Albarrán García, Vicente, Esperanza, 15, conveniente; Anaya Navas, José, Abascal, 45, necesario; Aparicio Rodríguez, Miguel, Rodríguez San Pedro, 36, conveniente; Arévalo del Barrio, Antonio, San Roque, 8, idem; Arroyo Pons, Ramón, Carreras, 39, idem; Ayala Palafón, Crisólogo, Ruda, 15 y 17, necesario; Aybar Blas Antonio, Sagasta, 7, conveniente; Bacener García, Enrique, Fray Ceferino González, 13, necesario; Ballesteros Plaza, Fe, 13, necesario; Barrio Silico, 4, conveniente; Barba Sebastián, Luis, Cerrillo del Rastro, 7, idem; Boodia Arcos, Antonio, José de Villena, 7, necesario; Bermejo Sáinz de Alfaro, Juan, Pez, 9, conveniente; Blanco Ordóñez, Antonio, Valencia, 22, idem; Bravo Sánchez, Faustino, Ponce de León, 4, idem; Bou Escobar, Octaviano, Luis Cabrera, 38, idem; Callejo de Blas, Ceferino, Espartinas, 8, idem; Candelas Fraguas, Lorenzo, Abascal, 9, necesario; Candelas Soler, Ramón, Ribera de Curtidores, 10, idem; Cantera Costa, Antonio de la, Gracina, 4, conveniente; Cantero Jiménez, Diego, Arganzuela, 19 y 21, idem; Carmona Valdeolivas, Antonio, Beatriz Galindo, 1, necesario; Carretero Villalba, Fermín, paseo de Extremadura, 30, idem; Castaños Redondo, Pedro, Torrijos, 28, indispensable; Castell Andrés, Francisco A., Gobernador, 3, conveniente; Catalá Escalante, Antonio, Palencia, 36, necesario; Contreras y Frey, Juan, Virtudes, 18, conveniente; Cozar González, Ignacio, Santa Bárbara, 5, necesario (Oza); Crespo García, Bernabé, Martín Soler, 10, idem; Crisóstomo Benjarano, Pedro, Maldonado, 3, conveniente; Díaz Garrido, Manuel, Río, 7, necesario; Díaz Martínez, Juan, Valde, 2, idem; Diocleto Taefio, Bautista, Medellín, 7, conveniente; Ensuete Molinero, Marcelo, San Blas, 8, necesario; Escalera Rodríguez, Pablo, Castro, 6, conveniente; Esteban Muniola, Andrés, León, 38, necesario; Esteban Pérez, Antonio, Blasco de Garay, 22, idem; Fernández Gallego, Pedro, Canillas, 23, conveniente; Fernández González, Fernando, Salitre, 17, necesario; Fernández Lastra, Anastasio, Marqués de Santa Ana, 19, idem; Fernández Padilla, Francisco, Ronda de Segovia, 1, conveniente; Fernández Ramírez, Antonio, Sagasta, 7, idem; Fernández Relajo, José, Justinián, 4, idem; Fernández Suárez, Ventura, Santa Isabel, 29, necesario (Oza); Fernández Vázquez, Alberto, Dos Amigos, 6, indispensable (Oza); Ferrer Fernández, Francisco, Doctor Fourquet, 9, necesario; Ferreiro Rubio, Antonio, Buenavista, 14, idem; Francos Clemente, Manuel, Numanca, 4, conveniente; Freire García, José, Pasaje del Pradillo, 14, necesario; Frutos López, Ángel, Galería de Robles, 6, idem; Frutos Tarazona, Valentín, Plaza de Santiago, 2, idem; Fuente Alonso, Antonio de la, Cereceda Vieja de Chamarrán, 2, conveniente; Fuente Barco, Marcos de la, Bustamante, 8, necesario; García Girón, Luis, Arganzuela, 20, conveniente; García López, Eusebio, Montecón, 18, conveniente; García Medina, Vicente, Juan Pantoja, 9, idem; García Requejo, Manuel, Paloma, 27, necesario; García Rosel, Tomás, Abades, 3, conveniente; García Tejero, Jesús, Sandoval, 9, idem; García Vázquez, Vicente, Doctor Fourquet, 20, idem; Gato Hernández, José, Plaza de la Cebada, 8, necesario; Godino Domínguez, Jesús, Luis Torreda, 14, idem; Gómez Monje, Luis, Ferrería del Leal, 18, idem; González Folgado, Enrique, Méndez Alvaro, 16, conveniente; González Folgado, Alejandro, Méndez Alvaro, 16, idem; González González, José, Augusto Figueroa, 9, idem; González Gutiérrez, José, Pacifico, 57, necesario; González Hernández, Carlos, Fuentes, 7, idem; González Iruela, Angel, Palma, 37, idem; Gilón Yave, José, San Vicente, 38, idem; Gil Quiones, Esteban, General Pardiñas, 24, idem; Iglesias Guzmán, Antonio, Fe, 14, idem; Lammengrand Sacristán, Manuel, Cava de San Miguel, 11, conveniente; Ledesma Colchón, Emilio, Juan Bautista de Toledo, 18, necesario; López Alfaro, Luis, Santa Ursula, 5 y 7, conveniente; López Alvarez, Manuel, San Hermenegildo, 24, necesario; López Blanco, Antonio, Torre-cilla del Leal, 19 y 23, idem; López Marin, Daniel, Paveda de Fúcar, 4, necesario; López Poveda, Francisca, Tizziano, 24, conveniente; López Quiroga, Félix, Silva, 3, idem; Lucas Jabonero, Pedro, Calatrava, 22, necesario; Malpica Martín, Felipe, Tizziano, 8, conveniente; Manzanares Manzanares, Alfonso, Juan Duque, 3, necesario; Martín Díez, Ramón, Hortaleza, 48 y 50, idem; Martín Fernández, Jenaro, Huertas, 69 y 71, idem; Martínez Anadón, Antonio, General Ricardos, 44, idem; Martínez Celvo, Enrique, Plaza de San Ginés, 3, idem; Martínez Puente, Andrés, Lagasca, 63, conveniente; Mena Ramírez, Andrés, Segovia, 15, idem; Menchen Fernández, Bernardo, Granada, 19, idem; Meneses Cabezas, Feliciano, Guadalupe, 24, idem; Merino Rueda, Gerardo, Callejón del Alamillo, 1, idem; Miró Carralero, Antonio, Maldonado, 7, idem; Miguel Aróstegui, Tomás, Fernán-González, 17, necesario; Miguel Estévez, Manuel, Luis Villa, 3, necesario; Monfort Escobar, Manuel, Paseo de Extremadura, 74, idem; Monseco Ibañez, Clemente, Cementerio de San Isidro, 2, idem; Moreno Garcés, Ciraco, Camino Viejo de Vicálvaro, Huerta del Peinado, idem; Moreno Palero, Gonzalo, Buenavista, 14, conveniente; Muñoz Raposo, Mariano, Huertas, 65, necesario; Navarro Gómez, Luis, Don Pedro, 8, idem; Olagary Herráiz, Rafael, San Hermenegildo, 24, conveniente; Ortega Fernández, Eduardo, Trafalgar, 5, idem; Pacheco Sánchez, Manuel, Hermosilla, 63, necesario; Palomera Rodríguez, José, Alcázar, 20, idem; Parano Lizana, Arturo, San Vicente, 39, conveniente; Pascual Rica, Gustavo, Flor Alta, 3, idem; Pedraza Blanco, Rafael, Alcázar, 143, idem; Pellicana Cobian, Ricardo, Salitre, 17, necesario; Peñalba Hernández, Pablo, Ave María, 43, conveniente; Pizarro Rodríguez, Felipe, Grafal, 6, necesario; Puig Crespo, Alfonso, Río, 7, necesario; Ramírez Cáceres, José, Toledo, 104, idem; Ramírez Rodríguez, Hilario, Huerta del Bayo, 9, conveniente; Ramón Cruz, Antonio, Artistas, 17, necesario; Rauda Moreno, Rafael, Buenavista, 74, idem; Ramos Carballa, Ignacio, Esperanza, 2, conveniente; Rebo Rodríguez, Saturnino, Fe, 3, barrio obrero, idem; Rico López, Enrique, Molino de Viento, 8, necesario; Río Latorre, Francisco del, Echegaray, 7, conveniente; Rostero Lafarga, Esteban, Guzmán el Bueno, 42, necesario; Rodríguez Burguño, Francisco, Lucio del Valle, 8, conveniente; Rodríguez Cancho, Pradillo,

Quesada, 3, necesario; Rodríguez Herranz, Manuel, Cuchilleros, 8, idem; Rodríguez Martín, Alonso, San Lorenzo, 14, conveniente; Rodríguez Sánchez, Francisco, Princesa, 71, idem; Robles Rogel, Julián, Abascal, 5, idem; Rubio Alonso, Mariano, García Paredes, 37 y 39, idem; Salas Criado, Benito, Paseo de Extremadura, 39, necesario; Sagarrio Trelles, Tomás, Ribera de Curtidores, 21, conveniente; San José Alonso, Angel, Amanié, 14, necesario; Sánchez Herranz, Vicente, Plaza de Nicolás Salmerón, 17, idem; Sánchez García, Manuel, Embajadores, 34, idem; Sanz de Lama, Frutos, Eugenio Salazar, 10, conveniente; Senac y Caja, José, Ronda de Toledo, 6, idem; Serrano Hernández, Francisco, Agulla, 30, necesario; Sidorey Gálvez, Fernando, Lavapiés, 44, conveniente; Sopena Fernández, Mariano, Galileo, 29, necesario; Tomás del Olmo, Luis, Castelló, 74, conveniente; Torrado Díaz, Luis, Mazarredo, 6, necesario; Valdeolivas Martín, Teodoro, Pelayo, 25, conveniente; Vegas Almazán, Eugenio, Pacifico, 12, necesario; Viana Morera, Mariano, Amparo, 22, conveniente; Yagüe Díez, Luis, Hortaleza, 46-50, necesario; Zambudio Fernández, Angel, Plaza del Dos de Mayo, 4, conveniente; Zapico Aguado, Martín, Río, 16, necesario. Relación por orden alfabético de las niñas y niños reconocidos por los médicos y elegidos por los mismos para colonia de altura: NIÑAS PROPIETARIAS Acobedo Lermá, María, Princesa, 3, conveniente; Adanes Angel, Faustina, Espejo, 9 y 11, idem; Ajeno Fernández, Juana, Costanilla de San Andrés, 10, necesaria; Almendros Mingo, Biosa, Tres Peces, 6, conveniente; Alonso Giner, María Luisa, Tres Peces, 6, necesaria; Alkaladejo Blanco, Juana, Ercilla, 6, idem; Alvarez Pardo, Marcelina, Caballero de Gracia, 26, idem; Andrea Lobo, Vicenta, Toledo, 122 y 124, conveniente; Aparicio Díaz, Carmen, Toledo, 40, necesaria; Arias López, Felipa, Cuenca, 2, idem; Arroyo Santa María, Julia, Alberto Aguilera, 44, idem; Astorga Lidra, Josefina, Corredora Baja, 37, idem; Ayuso Díaz, Esperanza, Fuencarral, 55, idem; Barajas Rupérez, Encarnación, Cervantes, 2, idem; Barrero Cabeza, Lucía, Abades, 24 y 26, idem; Beltrán Mendoza, Exuperancia, Paseo de las Yserías, 10, conveniente; Berenguer Chamorro, Remedios, Princesa, 43, idem; Bravo Echevarría, Rosario, Embajadores, 20, idem; Briones Noya, Josefa, Bravo Murillo, 17, idem; Camarasa Mera, María, Garillano, 5, necesaria; Campos de la Fuente, Petra, Tribulete, 1, idem; Caro Fernández, Amelia, Alcalá, 6, conveniente; Castaños Alarcón, Teresa, Princesa, 40, necesaria; Cuervo Benito, Felisa, Camarías, 12, idem; Cuenca López, Carmen, Irlandeses, 11, idem; Checa Sanz, Eloisa, Lope de Vega, 22, conveniente; Domínguez Lázaro, Martina, Libano, 7, idem; Díaz Martínez, Rosario, Verano, 2, necesaria; Díaz Pascual, Luisa, Plaza del Matute, 4, conveniente; Díaz Teza, Esperanza, Amparo, 22, necesaria; Escudé Díaz Santos, Isabel, Granada, 2, idem; Espino Villegas, Carmen, Galileo, 11, conveniente; Feijoo Carro, María, Méndez Valdés, 48, idem; Feijoo y Vallejo, Dolores, Segovia, 29, necesaria; Feito López, Ascensión, Santa Isabel, 15, idem; Fernández García, María, Segovia, 53, idem; Fernández de las Heras, Isabel, Buen Suceso, 4, idem; Fernández López, Adela, Manchegos, 5 y 7, idem; Fernández de Pascual, Francisca, Madera, 61, idem; Fernández Pérez, Luisa, Doctor Fourquet, 25, idem; Fernández Rodríguez, Matilde, Bravo Murillo, 33 y 35, idem; Fresno Escudé, Magdalena, Palma, 13, conveniente; Fuente Martín, Rosa de la, Regueros, 3, idem; Gallego Prieto, Trinidad, Villamagna, 6, idem; Gallego Santa María, Pilar, Palma, 14, idem; García Tejero, Elena, Minas, 9 y 11, necesaria; García Villanueva, Mercedes, Rodríguez San Pedro, 23, idem; Gayo Solares, Nieves, Malasana, 25, conveniente. García Villanueva, Concepción, Rodríguez San Pedro, 23, necesaria; Garnacho Grimaldos, Carmen, Feijoo, 1, conveniente; Gil Azcaraga, Manuela, Toledo, 9, necesaria; Gil Azcaraga, Bienvenida, Toledo 9, idem; Gómez Carrasco, Juana, Plaza de 9, idem; Gómez Salmerón, 10, idem; Gómez Repilá, Carmen, Andrés Mellado, 53, idem; González Alonso, Pilar, Fernando el Católico, 27, idem; González Martínez, Rosa, Legamitos, 23, idem; Granzito Cantos, Josefa, Alcántara, 3, idem; Guindo Espada, María Paz, Esperanza, 9, idem; Hernández Rodríguez, Alejandra, Arganzuela, 24, idem; Herráiz Rueda, Paz, Amparo, 51, conveniente; Herrero Aparicio, María, Mendizábal, 62, necesaria; Honorio Laveria, Emilia, Amanié, 2, idem; Iruja Masagosa, Aurelia, Fray Ceferino González, 11, idem; Izcarra Hernández, Matilde, Topete, 22, conveniente; Jiménez Maroto, Paz, Cardenal Silíceo, 16, idem; Lafuente Fernández, Manuela, Salitre, 9, idem; Laleona Fernández, Berta, Santa Polonia, 10, idem; Linaero Bernardina, María Luisa, Mallorca, 4, idem; Loma Albertos, Fernanda, Villamil, 10, idem; López Abad, Manuela, Diego de León, 28, idem; López Hernández, Nieves, Gabriela Lobo, 15, necesaria; López Ortiz, Angela, Dos de Mayo, 5, idem; Luna Rodríguez, Dolores de, Amparo, 36, conveniente; Mañes y Mañes, Carmen, Velas, 3, necesaria; Martín Callejo, Petra, Plaza del Doctor Esquerdo, 29, idem; Martín Cotanilla, Natividad, Conde de Romanones, 2, idem; Martín Fernández, Aurora, Fomento, 19, idem; Martínez Díez, Carmen, Lirión, 14, idem; Martínez Velasco, Constanza, Palma, 30, conveniente; Mayol Min-tanza, Palma, 30, conveniente; Mayol Min-tanza, Palma, 30, conveniente; Méndez González, 2, necesaria; Méndez Huesas, Matilde, Tres Peces, 34, conveniente; Méndez López, Pilar, Balsa, 16, necesaria; Méndez López, Concepción, Fortuny, 8, idem; Méndez Martín, Dolores, Ave María, 25, idem; Miguel Zúñiga, Pilar, Huerta del Bayo, 12, idem; Molinete Gómez, Alfonsa, Constan-cia, 26, conveniente; Montañés Olmedo, Mercedes, Sombretete, 6, idem; Montaña Martínez, Carmen, Parque del Retiro, necesaria; Morales Sánchez, Catalina, Paseo de las Delicias, 16, conveniente; Moru-no Salido, Eulalia, Amor de Dios, 12, necesaria; Mota Fernández, Pilar, Francisco Santos, 10, conveniente; Munguía Sánchez, Restituta, Goya, 46, necesaria; Navarro Faure, Pilar, San Andrés, 27, conveniente; Olmo Carrasco, Antonia del, Magdalena, 1, idem; Ordas Valdehita, Pilar, Eloy Gonzalo, 29, necesaria; Ordas Valdehita, María, Eloy Gonzalo, 29, conveniente; Orden Gómez, Natividad de la, San Leonardo, 11, idem; Palazon Calvo, Concepción, Galileo, 42, necesaria; Paredes, García, Concepción, Valencia, 2, idem; Pe-droche Molina, Ana, Lavapiés, 13, idem; Perea García, Asunción, Fernando el Santo, 3, conveniente; Pérez Escala, Manuella, Segovia, 31, idem; Pérez Mecha, Carmen, Hernán Cortés, 16, idem; Plegio Gil, Julia, López de Hoyos, 100, idem; Pontones González, Concepción, José Calvo, 3, necesaria. 13. Es necesaria la formación por

ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA EDIFICACION

Ayer, a las cinco de la tarde, reanudó sus tareas, en la Academia de Jurisprudencia, el Congreso Municipal de la Edificación. Presidió la primera parte de la sesión el primer teniente de alcalde, señor Nicolí. Quedaron aprobadas las conclusiones del tema segundo, después de una discusión en la que intervinieron los señores Jalvo, Gallego, Sáinz de los Terreros, Mañas y nuestro compañero Saborit. Las conclusiones son éstas: I.—Exención de arbitrios. 1.ª Corresponde a los Ayuntamientos eliminar las trabas de índole fiscal que puedan entorpecer toda clase de edificación, encarecer el alquiler o dificultar la creación de viviendas higiénicas y económicas por los siguientes medios. 2.ª Exención de los arbitrios que gravan la construcción y de todos los tributos municipales que recaen sobre los edificios construidos, exclusión de los edificios familiares en el interior y en el ensanche, los edificios industriales y los de usos especiales; entendiéndose que la masa de exenciones constituirá una ayuda económica a la persona, Compañía o Sociedad propietaria de la edificación, nunca al ejecutante de las obras o contratista. 3.ª Ejecución preferente con sus fondos y dentro de los planos aprobados de las obras de apertura y urbanización de aquellas vías a que tengan fachada las edificaciones para viviendas que se proyecten por particulares o Compañías, siempre que los proyectos envuelvan la edificación inmediata de un área no inferior a 5.000 metros cuadrados, y que se proyecten en la zona del interior o ensanche. 4.ª Abono de prima o subvención a las Compañías o personas que emprendan, sin el carácter de contratistas, edificaciones de casas colectivas de alquiler, dando mayor ayuda por las casas de rentas más moderadas. A la vez, el Ayuntamiento promoverá la construcción de los edificios necesarios para instalar los servicios municipales, hoy establecidos en locales de alquiler, siempre que el Estado le abone en los plazos que estableció la ley especial de 29 de diciembre de 1903, el débito que arrojó a favor del Ayuntamiento la liquidación de débitos mutuos practicada en 1906, ascendente a más de 25 millones de pesetas, con el fin de constituir con el importe de dicho débito y con la aportación directa del Ayuntamiento el capital del primer establecimiento de un Banco municipal, sin accionistas particulares en ningún tiempo, y, especialmente, destinado a prestar patronato bancario al Ayuntamiento para las edificaciones antes mencionadas, y ejecución de grandes obras públicas, no alcanzando sus operaciones bancarias, en evitación de quiebra, a más asuntos que a aquellos que toman origen en actos de administración del propio Ayuntamiento. II.—Función de los organismos locales. 5.ª Los Ayuntamientos deben ejercer una intervención decisiva en la solución del problema de la vivienda y el trabajo. 6.ª Por acción directa, mediante la construcción de edificios de uso público, Alcaldías, Casas de Socorro, Juzgados, escuelas, etc. 7.ª Por la creación de nuevas barriadas de viviendas. La inversión de fondos en los sitios que tengan pocas edificaciones o no tengan ninguna, es lo más barato y eficaz para resolver el problema. La urbanización de zonas suburbanas consigue el descongestionamiento de la ciudad y disminuye las dificultades de su reforma interior, que, no obstante su necesidad, son imposibles por su coste en la actualidad. 8.ª Por el estudio de proyectos de distritos de casas baratas, según la ley correspondiente. El desarrollo de este estudio comprenderá: elección de sitios, trazados, instalación de servicios, vías de comunicación, transportes rápidos y económicos, conservación de la propiedad del suelo, cesión a censo de parcelas a particulares, Sociedades constructoras o Cooperativas que edifiquen inmediatamente; reglamentación de los tipos de casas, su altura, emplazamiento dentro de las parcelas, superficies descubiertas, condiciones de higiene y ornato. 9.ª Extender los efectos de la acción anterior, solicitando del Estado la ampliación de los beneficios de la ley de Casas baratas a las viviendas de clase media. 10.ª Reglamentar la reforma y mejoramiento de las casas de los suburbios que no reúnan condiciones higiénicas, aplicando, si fuere preciso, las prescripciones de la ley de Casas baratas referentes a saneamiento de viviendas. 11.ª Concesión de beneficios a las casas de vivienda que se construyan en los ensanches existentes, con arreglo a tipos perfeccionados higiénicamente, de patios abiertos y condiciones especiales que se estipulen. 12.ª Protección y auxilios a las cooperativas que edifiquen viviendas para sus asociados, a condición de que renuncien a todo beneficio, empleando el que obtengan en mejorar las viviendas y los servicios generales. 13.ª Es necesaria la formación por

en representación de intereses particulares. Manifestó que el Banco municipal, que la Federación de la Edificación tiene en sus soluciones, ha de ser para desvalorizar los terrenos, y si así no fuese se opondrán a ese organismo, haciendo una intensa campaña, que llevarían al mitin. Ese Banco ha de ser para el beneficio de la comunidad, mediante la compra de los terrenos, que quedarán municipalizados, para evitar el agio y la elevación en el valor de los terrenos. Hizo referencia al sistema de construcción en Inglaterra. Sostuvo muy razonadamente que a la construcción de la Gran Vía debe preceder la preparación de viviendas. Hay que hacer vías rectas, que pongan en comunicación directa el Extrarradio en sus distintos radios; pero antes hay que disponer de viviendas para no agravar la situación. Afirmó, finalmente, que se trata de un problema que crea el derecho de la propiedad privada al encontrarse con el derecho de la colectividad. El señor Jalvo aclaró que la exclusión que él pide para el Banco municipal se refiere al derecho de expropiación de todos los terrenos del término municipal. Dijo el señor Mañas que el Banco municipal no puede tener accionistas porque no puede repartir dividendos. Las utilidades han de ser para la colectividad. Propuso el señor Iglesias que se acuerde en la conferencia pedir al Estado que abone al Ayuntamiento los 25 millones que adeuda a éste, y que ese capital sea el inicial del Banco, que se dedicará a movilizar la propiedad y a evitar el agio en los terrenos. Nuestro camarada Cordero combatió la propuesta del señor Jalvo cuando éste quiere separar el Banco del Municipio a título de que no se haga política, y dijo que forzosamente ha de haber política, porque política es el arte de administrar los pueblos, y la mala administración no se deriva de que la realicen los políticos, sino de que sean malos políticos. Dice el señor Jalvo—añadió—que en el Banco de España no se hace política. Yo le digo que, desgraciadamente, sí se hace, de tal manera, que el cargo de gobernador del Banco es de categoría política, y por eso he dicho que, desgraciadamente, porque en el Banco de España se hace la política a tono con la general del país, y así estamos. Nosotros somos municipalistas, y queremos que el Ayuntamiento domine el Banco Municipal. El señor Ruiz Jiménez dijo que la deuda del Estado con el Ayuntamiento es de 35 millones, y confía en que será liquidada. Luis Fernández declaró el propósito de adquirir la tierra y evitar el agio. La tierra y el aire son de la colectividad, y así como no podría ser que alguien apareciera el aire para asfixiar al 90 por 100 de la colectividad, de igual manera no se puede consentir que existan solares cuando faltan viviendas. Que pague el Estado esos 35 millones. Una interrupción: Los pagaremos todos. Luis Fernández: Bueno; los pagaremos todos; ustedes, con sus capitales; nosotros, con el trabajo, que produce el capital que ustedes disfrutáis. Demostró lo moral y lo legal de que vayan al Banco Municipal las fianzas que retienen los caseros y las de los contratistas de servicios públicos. Afirmó que el más sagrado de todos los derechos es el derecho a la vida. Por eso pedimos—agregó—la expropiación; que los solares paguen durante un año como edificio, y que al segundo año se expropian por su verdadero valor. Quedó aceptada la Ponencia del señor Jalvo, y se acordó que la próxima reunión se celebre el sábado, a las cuatro de la tarde. Federación Gráfica Española A las Secciones y Grupos. Recordamos nuevamente a todos los organismos federados que, según se ha hecho constar en el último número de «El Obrero Gráfico», el Congreso ordinario de la Federación se celebrará en los días 8 y siguientes del próximo mes de septiembre. Al propio tiempo se recuerda que el plazo para la admisión de proposiciones y enmiendas a los estatutos finaliza el 10 del próximo mes de junio; por tanto, las Secciones y Grupos deben proceder a la mayor brevedad a convocar a los federados para que presenten las proposiciones que tengan por conveniente y luego celebrar Juntas generales para discutirlos. Las Secciones o Grupos que no estén conformes con la localidad indicada por el Comité para la celebración del Congreso deben manifestarlo, así como la localidad que deseen proponer, antes del mencionado día 10 de junio. Madrid, 9 de mayo de 1923.—El Comité. Café de la Casa del Pueblo Platos para mañana. Chuleta de ternera a la «financiera», 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Bunilo con tomate, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.—Vaca a la riojana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25. Platos económicos. A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos. A las seis: Estofado de vaca, 90 céntimos ración. Luis GARCIA PLAZA Madrid.

Pero ese alcalde...

Sería injusticia negar que el arribo del señor Ruiz Jiménez a la Alcaldía de Madrid fué recibido con verdadera satisfacción por la opinión pública, incluso por el propio Concejo, no obstante llegar al mismo con nombramiento del rey en lugar de serlo del Ayuntamiento. Hemos de ser sinceros al expresar no creemos obediencia tan loable acogida a su categoría de ex ministro, cosa que en España no puede dar título de capacidad, por cuanto a estos altos cargos no van generalmente los más capacitados, sino los más influyentes, aunque sean los más incompetentes; tenemos que inclinarnos a pensar obediencia al buen concepto público que de sus cualidades personales se tenía. Los primeros actos (que duraron bien poco) confirmaron esta confianza, demostrando capacidad, firmeza y seriedad en el desempeño de su cargo, especialmente cuando entabló lucía firme contra los tahoneros en demanda de que rebajasen el precio del pan y lo diesen bien pesado y cocido, llegando a incautarse de las tahonas, entregando su fabricación y administración al Sindicato de las Artes Blancas de la Casa del Pueblo, que demostró, por cierto, al pueblo de Madrid cómo, sin parásitos ni patronos, podía encargarse de esta misión y cumplirla, como hizo a la perfección, dejando una estela de honradez en su administración. Gobierno, alcalde y tahoneros entendían que al encomendar la fabricación y administración del pan al expresado Sindicato profesional sería éste incapaz, por incompetente, para cumplir bien su cometido, incapaciándolo para lo sucesivo; pero cuando vieron cómo en la práctica demostraba lo que preconizaba en la teoría, esto es, que hoy se debe y se puede ir a la socialización de la producción y el cambio, se asustaron dichas autoridades y patronos de tal obra, pensando las repercusiones posteriores que esto pudiese tener para la propiedad individual, llamando el alcalde a los tahoneros para entregarles sus industrias mediante el paripé público de rebajar cinco céntimos en kilo de pan, a trueque de lo cual las autoridades municipales se pondrían las mangas más anchas para que el kilo se pudiera reducir a 800 gramos en lugar de 1.000; es decir, que por un lado se les exige la exigua rebaja de cinco céntimos, y por otro se les consiente o hace la vista gorda para que roben al vecindario quince, como lo están haciendo pública, descarada, desvergonzadamente, a ciencia y conciencia de autoridades. Al paso que llevamos nos tememos que el mejor día los patronos declaren el locaut para que el alcalde les obligue a rebajar otros cinco céntimos en kilo, a cambio de lo cual se comprometerán ellos a mermar otros 200 gramos a esa unidad de peso y a no darlo tan bien cocido. Nos hemos fijado en el pan por ser el artículo de más imperiosa necesidad; pero realmente lo mismo ocurre con todas las substancias, que por lentidades, abandonos, compromisos o incapacidades de las autoridades municipales está el vecindario huerfano completamente, entregado y abandonado a la rapia de negociantes, fabricantes y comerciantes poco honrados. Se está vendiendo la leche con sólo 20 grados de densidad, cuando no debe tener menos de 28, lo cual prueba se le adiciona agua en un 30 o 40 por 100, no sabiendo quién es el mayor criminal, si quien la echa o las autoridades que lo toleran, pues si en todos los artículos de consumo público son punibles y lamentables estas adulteraciones, en la leche no tienen prioridad posible, en razón a que su inmensa mayoría son enfermos, niños o ancianos son consumidores. El aceite no debe pasar de dos grados de acidez volátil para reunir las condiciones de pureza convenientes, y, sin embargo, en Madrid casi todo lo que se vende está turbio y fermentado con más de seis grados de dicha acidez volátil. Los embutidos, en su mayor parte, se venden estropeados, y el pimentón que entra en su condimento, lo mismo que el que se vende suelto, contiene más tierra colorada que polvo de pimiento. El vino no debe exceder de un grado por mil de acidez volátil, dos gramos de yeso, ni tener agua adicionada, y mucho menos llevar colorantes, sobre todo los procedentes de los carbones minerales hechos a bases arsenicales; sin embargo, la mayor parte de los que aquí se venden llevan colorantes arsenicales a montones, yesos y metabisulfitos potásicos a quintales y agua a torrentes, resultando la mayoría de los que los venden unos verdaderos envenenadores. En una palabra: ya la gente dice: Pero ese alcalde, ¿qué hace?; no concibiendo que un hombre que decía venir con loables intenciones al servicio de los intereses comunales, posponiendo los particulares, se haya convertido tan prematuramente en una calamidad pública, en el peor de los alcaldes, que no muestra diligencia en servir el interés de los vecinos, sin duda por absorberle completamente el tiempo y la voluntad el servicio de su finca de Torrelovelón. Nos damos perfecta cuenta de lo mucho que obligan los intereses de partido a esta clase de hombres, y más cuando terminan de hacer unas elecciones en amoroso coloquio con los comerciantes; pero más, mucho más, deben obligar los intereses generales, y los hombres que no tengan arreos para hacerlos así, deben marcharse a sus hogares.

Desde Gallarta

Se ha celebrado en este pueblo la Fiesta del Primero de Mayo con enorme entusiasmo.

El día 30 de abril, la Comisión organizadora anunció la fiesta disparando multitud de voladores y celebrando un baile, amenizado por la banda municipal, que duró hasta las doce de la noche.

El día 1.º de mayo, a las siete de la mañana, la banda recorrió las calles del pueblo, acompañada de gran número de trabajadores, oyéndose muchos vivas al Primero de Mayo, al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores.

Por la tarde y por la noche hubo baile, que estuvo muy concurrido, fraternizando los trabajadores y sus familias dentro del mayor entusiasmo.

La Comisión, este año, teniendo en cuenta la circunstancia que concurrió de dar un mitin de reconcentración en Bilbao, por un lado, y por otro, el haber perdido los elementos escisionistas autorización para la celebración de un mitin, no organizaron ni mitin ni manifestación, limitándose en este extremo a mandar a los Poderes públicos las conclusiones acordadas por nuestros organismos nacionales.

Si nuestra conducta ha sido de prudencia, no lo fué la observada por los comunistas. Estos sí celebraron un mitin, con escasa concurrencia, en la Casa del Pueblo, que ocupan indebidamente, por cuanto es del Sindicato Minero y no suya.

Después del mitin celebrado por estos señores, Perezagua, en su odio contra el querido amigo Prieto, dijo que lo mismo que Prieto había engañado a mucha gente en Bilbao (ya es decir!), así engaña ahora a Pablo Iglesias en Madrid, porque está medio chocho.

Pablo Iglesias, señor Perezagua; Prieto, señor Perezagua, son más honrados, mil veces más honrados que los hombres que, cual usted, apelan, sabiendo que mientan, a calumniar e injuriar para empujar, siquiera sea de momento, su acrisolada honradez.

Uno y otro sirven al Socialismo y no hacen caso de cuentos ni se creen

más que los demás, como es condición, ¡maldita condición!, en ciertos hombres que para tener renombre han de estar mordiendo a quienes son superiores a ellos en todo.

Esta común condición en esta gente sería lo bastante, si no hubiera más razones, para que jamás pensáramos, siquiera fuera soñando, en el «frente único» de que tanto hablan los que ayer dijeron que con nosotros no se podía ir a ninguna parte.

Constantino TURIEL

FELICITACIONES

TETUAN.—Aquí ha producido inmenso júbilo el triunfo de la candidatura socialista. Reciban los correligionarios de Madrid y los compañeros elegidos mi más entusiástica enhorabuena.—Peña.

PONFERRADA.—Mi calurosa felicitación a los socialistas madrileños y a los diputados por ellos elegidos, sintiendo mucho que no lo sea Largo Caballero.—José López Guzmán.

SANTISTEBAN DEL PUERTO.—En nombre de la Sociedad «La Emancipadora» felicito a los socialistas madrileños por el triunfo de su candidatura.—Alfonso Oñederra.

Por correo hemos recibido las siguientes:

- Agrupación Socialista, de Córdoba. Gabriel Vicente, de Astillero. José Martí Amat, de Elda. Sociedad de Obreros Agrícolas, de Tembleque. Sociedad de Tejedores y Similares, de Crevillente. Agrupación Socialista, de Pedro Abad (Córdoba). Gabriel Velasco, por los jóvenes socialistas de Valladolid. Juventud Socialista, de Aranguren. Manuel Biedma, de Porcuna. Francisco Azorín, de Córdoba. Manuel Quesada, de Barcelona. José María Benedicto, de Ateca. Julián Vélez, de Madrid. Enrique Roldán González y Enrique Roldán Gómez, Prisión de San Miguel de los Reyes (Valencia). Centro Socialista Obrero de Paterna. Sociedad de Obreros Agrícolas, de Macharaviaya (Málaga). Luis Fábrega, de Orense. Centro Obrero, de Astorga. Gabriel Alomar, de Palma de Mallorca. Lorenzo Bisbal, de Palma de Mallorca. Casa del Pueblo, de Manzanares. José A. Llera, de Llerena.

¡Socialistas! Formad Grupos sindicales de divulgación de EL SOCIALISTA DE LOS JUEVES.

Un caso inaudito Mitin en Castejón

Ayer, serían las dos de la madrugada, en ocasión en que pasaban por la calle del Mesón de Paredes Alfredo Fernández Macías y otro compañero, al llegar a la Casa de Maternidad se vieron sorprendidos por los gritos insistentes de una desgraciada mujer, que, en período parturienta, yacía en tierra presa de agudísimos dolores.

Nuestro camarada Fernández se acercó a prestar socorro a la desventurada mujer, y cuál sería su sorpresa al verla toda ensangrentada y con un niño recién nacido al lado de ella. Al ser interrogada manifestó, entre ayes de dolor, que había llamado insistentemente a la puerta de la Casa de Maternidad, hasta que, falta de fuerzas, cayó al suelo privada, y que posteriormente, vuelta en sí, con de nuevo gritó para que acudieran en su auxilio.

Llamaron nuevamente a nuestros compañeros, y a la media hora abrieron la puerta. Entre ellos, el portero y una enfermera, que hizo los menesteres necesarios y propios de una comadrona, acomodaron a la paciente en el ascensor para instalarla en la sala. Una vez hecha la obra de caridad que otros desatendieron en principio, al intentar salir nuestros compañeros se les comunicó que quedaban detenidos por vejaciones al médico-director, que no vieron ni allí compareció para nada.

Creemos que este hecho no trascenderá en perjuicio de nuestros camaradas. Y desde estas columnas, por humanidad, rogamos que no vuelva a ocurrir hecho tan vergonzoso como el relatado.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Cuarto concurso para la adjudicación de la Hucha de honor.

El Jurado calificador para la adjudicación de la Hucha de honor, reunido al efecto en el Instituto Nacional de Previsión ha acordado otorgar aquella distinción a la Mutualidad escolar Guillén de Castro, establecida en la Escuela nacional graduada de niños del Grupo Serrano Morales, de Valencia, y de la que es fundador y presidente don José Martínez Martí.

La Mutualidad Guillén de Castro es de las más antiguas de España, pues funciona oficialmente con perfecta regularidad desde el año 1914, interviniendo directamente los niños en su administración y cumpliendo así la finalidad pedagógica que corresponde a esta clase de instituciones, y estas circunstancias la hacen sobresalir entre las demás Mutualidades escolares concursantes, asimismo muy bien organizadas.

Esta misma distinción se concedió en los años 1920, 1921 y 1922 a las Mutualidades escolares Mercadillo de Sopuerta, de Sopuerta (Vizcaya); Arzobispo Mayoral, de Valencia, y Florida, de Madrid, respectivamente.

CASTEJÓN, 9.—En el salón de la Sociedad «Palмира», cedido desinteresadamente por esta Sociedad, se celebró un mitin de propaganda socialista el día 30 del pasado abril, a las nueve y media de la noche, en el que tomaron parte los compañeros Angel Lacort y Corpus Dorronsoro. El acto, al que asistió numerosa concurrencia, fué presidido por el compañero Francisco Ramón, vicepresidente de la Sociedad «Fraternidad Obrera», de esta localidad, quien después de breves palabras y presentación de los compañeros Lacort y Dorronsoro, concedió la palabra a este último.

Empezó Corpus Dorronsoro lamentándose de que no existan en este populoso barrio escuelas públicas, lo que en parte se debe a no haber una fuerte organización obrera, pues si bien hay organización, es tan pequeño el número de afiliados que, a pesar de su buena voluntad, no es posible conseguir derechos y hacer respetar leyes que a la clase trabajadora benefician. Y a pesar de esto, dan un vivo ejemplo al Municipio y al Estado los padres de más de doscientos niños de ambos sexos, que, quitándosele quizá de su sustento, pagan la educación de sus hijos.

Terminó recomendando se fortaleciera la organización para poder hacer valer los derechos de los trabajadores.

A continuación hizo uso de la palabra el compañero Angel Lacort. Con elocuentes palabras demostró la importancia de una fuerte organización obrera para salir en defensa de la clase trabajadora, tanto en lo que corresponde a los problemas sociales, sindicales y políticos, como para defender la jornada de ocho horas y el retiro obrero, que a pesar de ser leyes promulgadas, hoy en día no las cumplen muchos patronos.

También condenó energicamente el proceder de un patrono que despidió a un obrero por no votar la candidatura que él patrocinaba. Con elocuentes frases demostró cómo de haber una fuerte organización obrera en esta localidad no serían vulneradas leyes que defienden a la clase trabajadora, ya que sin el apoyo de ésta se encuentran completamente indefensos.

Hizo un cariñoso llamamiento a los retirados y a aquellos que estuvieron asociados en «Fraternidad Obrera» y que por distintos motivos dejaron de pertenecer a dicho organismo, concediendo una amplia amnistía para estos últimos, a quienes esperamos con los brazos abiertos, en la confianza de que serán unos buenos camaradas.

Dando las gracias al numeroso auditorio se despidió el compañero Lacort, resumiendo en breves palabras lo dicho por los oradores el

compañero Ramón, quien hizo un llamamiento a favor de los hijos de los huelguistas de Cervera del Río Alhama, a los que antes de que perezcan de necesidad debe acudir en su socorro.

Y en medio de merecidos aplausos se dió por terminado el acto, que debe ser el primero de una serie de ellos.

La fiesta del Primero de Mayo resultó animadísima, celebrándose la acostumbrada jira.

Aprovechando la presente, felicitamos a los compañeros de la minoría socialista por el triunfo obtenido en las pasadas elecciones de diputados a Cortes.—Salustiano Plaza.

ACTOS CIVILES

Carolina Esteban, activa militante socialista y antigua afiliada a la Agrupación Femenina, ha fallecido en Madrid.

Hoy se verificó su entierro, de carácter civil, rindiendo su último tributo a la que fué excelente camarada numerosa correligionaria.

Nuestro más sentido pésame a la familia por la irreparable pérdida que les aflige.

Muy importante

Se han recibido en esta Administración las cantidades que siguen, cuya aplicación ignoramos, por no haber tenido carta de las personas o entidades remitentes:

- 2 enero 1922.—Sociedad de Pescadores, Torrelavega, 10 pesetas. 19 idem.—Gómez, Villanueva de Castellón, 20 idem. 11 marzo.—Valero, Almería, 1,95 idem. 27 abril.—Victoriano Rodríguez, Aliseda, 1,60 idem. 29 idem.—H. Sánchez, Albacete, 10 idem. 31 marzo.—Antonio Gil, Trujillo, 18 idem. 31 idem.—Recibido un cheque, sin que se sepa la procedencia, 46,55 idem. Sobremonedero sin que se pueda averiguar la procedencia, 15 idem. 24 julio.—C. Gamero, Morón, 10 idem. 23 junio.—Sociedad Obrera, Begíjar, 14 idem. 12 octubre.—R. Rodríguez, Torrijos, 27 idem. 16 idem.—Castellano, Benagüsil, 18 idem. 18 idem.—Sobremonedero recibido de Santullano, 29 idem. 24 idem.—F. González, Chicliana, 9 idem. 24 idem.—S. Sabido, Torrijos, 18 idem. 9 noviembre.—Sociedad de Camareros, Cádiz, 3 idem. 16 idem.—F. Pino, Valladolid, 18 idem. 27 idem.—P. Rodríguez, Villena, 9 idem. 1.º diciembre.—J. Bonet, Roa, 9 idem. 13 idem.—Sociedad de Tipógrafos, Salamanca, 5 idem. 27 idem.—Ignoramos el nombre. Piedrahíta, 9 idem. 30 idem.—J. Naide, Benavente, 4 idem. 3 idem.—V. Navarro, Valencia, 9 idem. 9 idem.—P. Cabrera, Villarreal, 15 idem. 13 idem.—José Mancha, Mayorga, 6,35 idem. 28 idem.—Presidente de la Sociedad Obrera, Tarragona, 6 idem. 26 idem.—S. Bancarnis, Madrid, 36 idem. 29 idem.—Juan García, Manises, 15 idem. Rogamos nos indiquen a la mayor brevedad el destino que debemos dar a las cantidades anteriormente expresadas, pues, en caso contrario, no respondemos de la no aplicación de las mismas.

Noticias diversas

Festival en el Español.—La Federación de Empleados y Obreros del Ayuntamiento de Madrid organiza un festival para el día 18 del corriente, en el teatro Español, a las cinco y media de la tarde, con motivo del cuarto aniversario de su fundación y con objeto de reunir fondos para instalar escuelas y clases especiales para los socios y sus hijos.

Se ha escogido un brillante programa, en el que figura la representación de una obra de Arniches, cantos por un coro infantil y sugestivos números de «varietés».

Las entradas se recogen en Vergara, 8.

Conferencia de Ossorio y Gallardo El próximo domingo, 13 del actual, a las once de la mañana, inaugurará el señor Ossorio y Gallardo en el teatro Español la serie de conferencias anunciada por la Federación de Empleados y Obreros del Ayuntamiento de Madrid.

El tema será «Autonomía municipal», como base para llegar a la perfecta organización de los servicios.

La entrada será por invitación, que puede recogerse en el domicilio social Vergara, 8, primero, de ocho a diez de la noche.

Asociación General de Maestros.—Esta Asociación, en junta general celebrada el 22 del pasado mes, formuló por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Significar ante el ministro de Instrucción pública y director general de Primera enseñanza su enérgica protesta por las subvenciones concedidas indebidamente a los colegios de Asociaciones religiosas, mientras que a la escuela nacional se le tiene en lamentable abandono, debiendo invertirse dichas subvenciones en crear escuelas nacionales allí donde sus derechos son usurpados por las religiosas.

Segundo. Protestar igualmente de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza que impone coacción—en pleno siglo XXI—a un maestro nacional por asuntos políticos y caciquiles.

Tercero. Patentar una vez más que esta Asociación General ve con gran disgusto la lentitud y parsimonia con que procede el ministerio en la tan prometida y cacareada reforma del anticuado estatuto vigente y con vocatoria de oposiciones a plazas de escalafón; y

Cuarto. Dirigirse al ministro y director general para que se sirva amonestar a la Administración de su departamento, a fin de que cese la anomalía e informalidad que implica el hacer hoy unos nombramientos de maestros en propiedad que más tarde son anulados, dejando entrever con esto la Administración poco amor a los altos intereses de la enseñanza; del Magisterio Nacional.

Album revolucionario

Retratos de Marx, Engels, Bócker, Bebel, Liebknecht, Sail-Simon y Owen. Enviando una peseta a esta Administración se remitirán en paquete certificado

ANIS PADRE BENITO CONSTANTINA (SEVILLA)

LA SIFILIS Curación radical con la solución yodurada arsenical de J. García Revenga Cura el astitismo, reumatismo, gota y afecciones de los huesos. Es el mejor regenerador de la sangre Gayoso, Arenal, 2; Viuda de Zambrana, Puerta de Moros, 5, y Farmacias.

¡Ojo, trabajadores, ojo! La CASA CABEZON, Paseo de las Delicias, 14, y Pacifico, 39, ha estudiado unos artículos especiales para la clase obrera: Calcancillos de retor, cumplidos, 2,95. Ide 1 de color, 2,75. Idem de sarga muy fuerte, 3,25. Camisas cumplidas, 4. Idem de sarga, especiales, 5,50. Pantalones de patén, para hombre, 3,95. Trajes azules asargados, 12. Traje mono, 12,50; traje gabardina especial, 23; traje azul a medida, vergara, liso o asargado, e infinidad de clases, desde 18,50 pesetas. Nota.—Como propaganda (exclusivamente sábados y lunes), canisera, camisa y calcancillos, todo por ocho pesetas. ¡Ojo, trabajadores, ojo! Casa Cabezon Paseo de las Delicias núm. 14, y Pacifico, núm. 39

PRESA Liquidación de ropa blanca. Camisas y pantalones de señora, desde 2,50 pesetas; enaguas, 4 pts.; Cubrecorsets, 3 pesetas. Fuencarral, núm. 72 TELEFONO 4800

¡Obreras! No comprar medias y calcetines sin ver los precios de EL BARATO DE MEDIAS OJO! CALLE DEL PEZ, 10 (no tengas sucursales)

B. Sanrigoberto Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silveira, 16.—Tel. 417-J.

Café Bar Siglo XX Plaza del Angel, núm. 19 TELEFONO 30-34. Cervecería—Maricosa. Especialidad en ensalada rusa.

UNICA SUCURSAL Glorieta de Quevedo, 2. TELEFONO 24-21 J.

BORDADORA La compañera Paca Vega, de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para las colectividades socialistas y obreras, a precios sumamente módicos. Buenavista, 34, segundo.

EL MOTOR Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repila.—Servicio a la carta.—Precios económicos. MORTALEZA, 26.

Cooperativa Socialista Obrera Bilbaína Administración: San Francisco, 9 y 11 Teléfono 1.045. Círculo Socialista, Almacenes y despacho Central: San Francisco, 9 y 11. Sucursales: Urazurrutia, 38; Alameda de San Mames, 12; Cortes, esquina a La Cañal; 3.ª y Torre-Orizur, 8. Géneros de todas clases en calidad superior

Magníficas postales con los retratos en grupo de los DIPUTADOS SOCIALISTAS por Madrid. Precio: CINCUENTA céntimos. Los de provincias remitirán, además, 40 céntimos para certificado y franqueo.

TIENDA DE VINOS de Jesús Rodríguez Arribas (Guerrita Chico) Marqués de la Ensenada, 4. Teléfono 2950 M. Casa especial en comidas de encargo. Vinos y licores de las mejores marcas. Comedores especiales. SUCURSAL: Mortaleza, núm. 26 (El Motor).

BAZAR X SOCIEDAD ANONIMA Espoz y Mina, 6; Carretas, 15 y 17; Cádiz, 5. Primera Casa en juguetes, artículos de viaje, bisutería, quincalla, perfumería, camisería y artículos de Bazar.

R. FERNANDEZ ROJO Grabador. Fábrica de sellos de caucho Marchamos de plomo y acero Fuentes, 7, Madrid.—Tel. 615-M.

TORRENT Y COMPANIA Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

El más fino, el más puro CONAG FARO Pedido en todas partes

SELLOS CANDEALES EL MEJOR RECONSTITUYENTE SALUD Y FUERZA Cura la Anorexia, Diarreas, Intercias, Hipercidrosis, Anemia, Linfatismo, Neurastenia, Debilidad, etc. De venta en todas las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA

ROCA FOTOGRAFO. TETUAN, 20 Teléfono, 324. Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

Libros de actualidad EL MEDICO DE LOS POBRES, por el doctor Beauvillard, 3. EN EL REINO DE LOS ROJOS.—LA RUSIA BOLCHEVISTA, por Volsky, 2,50. LOS BOLCHEVIQUES JUZGADOS POR ELLOS MISMOS, por Sokoloff, 2. EN PLENA DICTADURA BOLCHEVISTA, por Lokerman, 2,90. Pidálos hoy mismo y se los enviará con tra reembolso en LIBRERIA DE JUAN ORTIZ, Apartado 999, MADRID.

ACCIDENTES DEL TRABAJO Ley de 10 de enero y reglamento de diciembre de 1922. profusamente anotados y concordados. 2,50 pesetas, ejemplar. Los pedidos de provincias vendrán acompañados de su importe, más 35 céntimos para franqueo y certificado.

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

El Primero de Mayo en provincias

AVILA.—Con la cooperación del compañero Luis Gil, del ramo de la Edificación, de Madrid, se celebró un importante mitin para festejar el Primero de Mayo. Presidió el compañero Eustasio Meneses, que hizo la presentación, e hicieron uso de la palabra Vicente Gutiérrez, obrero de la vía en construcción, y Licinio Avila, en nombre de la Agrupación Socialista y Casa del Pueblo.

El camarada Gil disertó amplia y acertadamente sobre las conclusiones que se habían de aprobar, arrancando entusiastas aplausos del auditorio. Después se celebró la manifestación y la jira con un orden completo.

A propuesta del compañero Avila, que explicó el alcance de la victoria socialista obtenida en Madrid, se acordó, entre otros al Partido, felicitarle y felicitarlos por el triunfo.—Licinio.

MANUEL.—Este culto y laborioso pueblo ha celebrado por primera vez la Fiesta del Trabajo.

En la noche del lunes dió una conferencia el joven socialista Luis Gosalbes. El local social resultó insuficiente para contener a tanto público como asistió al acto. Presentó al conferenciante el compañero Bautista Estruch.

Con fácil y elocuente palabra desarrolló Luis Gosalbes su conferencia, siendo premiada su labor con calurosos aplausos. El día 1, a las nueve de la mañana, se organizó la manifestación, que recorrió las principales calles de la localidad, dando vivas a Pablo Iglesias, al Partido Socialista y pidiendo la depuración de las responsabilidades.

La Sociedad Femenina inauguró su bandera en este acto, la cual es una verdadera obra de arte. En la valiosa tela destacan bellas alegorías, que por lo bien concebidas fueron muy celebradas por el pueblo.

Las conclusiones se entregaron a la primera autoridad de la población. En todos los actos celebrados hubo el más completo orden y se desarrollaron dentro de la mayor fraternidad y alegría.

Nuestra enhorabuena a todos y que el próximo año sea de igual regocijo.—C.

SAMA.—Se ha celebrado la Fiesta del Trabajo, habiendo asistido a todos los actos enorme concurrencia.

El día 30, en el teatro Vital Aza, se celebró una función, con la cooperación del Cuadro artístico de la Casa del Pueblo, resultando insuficiente el local, por cuya causa muchos trabajadores no pudieron entrar.

El día 1, la banda tocó diána, reuniendo a las nueve en la Casa del Pueblo extraordinaria concurrencia, saliendo con dirección a Ciano la banda y las banderas, regresando a Sama a las once. La manifestación era imponente, y en ella formaban diez y siete banderas y la banda, colocándose todos en el precioso parque donde se encuentra la Casa del Pueblo, dándose lectura en aquel momento solemne, desde el balcón de nuestra Casa, a las conclusiones que por unanimidad se acordó dirigir al presidente del Consejo de ministros, y las cuales ya conocen los lectores por haber sido publicadas en EL SOCIALISTA, habiéndose añadido a ellas la de que el Gobierno dé pronta tramitación en el Senado al proyecto de ley concediendo al Ayuntamiento de Langreo los manantiales de las aguas del Raigoso, que garantiza o anticipo un empréstito para las obras de la traída de aguas, desaparecidas por efecto de la explotación de las minas; que se tome en consideración por el Gobierno, y se lleve a la práctica, el Informe emitido por el Ayuntamiento de Langreo.

Se aprobó por unanimidad una instancia que se dirige al gobernador, en la cual se pide que se obligue al Ayuntamiento a cumplir los artículos 18, 19 y 20 de la ley Municipal, y que se confeccione el nuevo Censo electoral por el padrón que el Ayuntamiento hizo en el año 1920, asunto del que me ocuparé en próximas crónicas.

Por la tarde, a las cinco, se celebró el mitin en el teatro de la Casa del Pueblo, quedando fuera del local sin poder entrar muchos compañeros.

Hablaron Celaya, que presidió; Manuel Alvarez, Domingo Alonso y Trifón Gómez. Este pronunció un discurso de exposición de ideas socialistas, señalando las inmundicias de los políticos burgueses y del Gobierno.

En elocuentes párrafos describe lo que es y significa la Fiesta del Trabajo, manifestando que los que se congregaban en aquel instante no iban allí como a un templo, donde se rinde fervoroso culto a la idolatría, sino a entonar un canto al Trabajo y patetizar el ansia de redención y justicia de todos los oprimidos.

Refiriéndose a los atentados sociales, dijo que los obreros no deben desear la venganza, y si la justicia, que es lo que ennoblece y dignifica nuestras aspiraciones.

El problema social—añadió—sólo puede resolverse la clase trabajadora con una intensa actuación desde el Municipio, Parlamento y Sociedades, acusando sin desmayo a los causantes del malestar general. Agregó que la única voz que se ha dejado sentir en el Parlamento para protestar contra todos los crímenes fué la de Indalecio Prieto, en representación del Partido Socialista. Gracias a su oportuna intervención pudo salir libre Pestaña de Manresa. Refirió también el atentado contra Prieto en el Congreso, y dijo que los del Libro pretendían con esto ahogar la voz del Socialismo, que era el único que los acusaba con valentía.

Habiendo del frente único de la clase trabajadora, dijo: «Nosotros no guardamos rencor a nadie; los que se marcharon y arrebatados de sus yerros y faltas, quieren volver, pueden hacerlo, que los admitiremos.»

Al tratar de las responsabilidades, dijo que se han de pedir sin descanso para que se hagan efectivas. Sin la perseverante labor de Prieto en el Parlamento no se hubiera conseguido que se procesara a ningún culpable de alto rango. Para los que aún quedan sin castigo, debe exigírsele la clase trabajadora en mítines, manifestaciones y en todos aquellos actos en que pueda exteriorizar su protesta contra los causantes del desastre.

Recomendó también que se pida una gran amnistía para los presos por delitos políticos y sociales, porque hay en las cárceles muchos inocentes. Nadie debe negar su concurso a esta gran obra, porque no se concederá la amnistía si los obreros no la sienten de veras.

Hizo una crítica severa de la Monarquía y de sus sostenedores, afirmando que el régimen no se ha derrumbado ya por culpa de los republicanos, y principalmente por la gran apostasía de Lerroux.

Acabó su hermosa oración aconsejando al obrero que abandone el vicio y estudie sin descanso hasta capacitarse bien, si aspira a cambiar este régimen de crueldad por otro donde impere la justicia en todo su poderío y esplendor. Una estruendosa ovación coronó la admirable labor del querido camarada.—C.

VILLALOBOS.—En este pueblo ha despertado la masa obrera con un entusiasmo plausible. En las elecciones el triunfo fué completo, votando al gran Pablo Iglesias y derrotando al cacique y al patrono.

El día 1 de mayo, con asistencia de mil personas de ambos sexos, se celebró un grandioso mitin, presidido por el veterano socialista Pedro Núñez.

Se leyeron unas fogosas cuartillas del compañero Antonio Jimeno poniendo de manifiesto la funesta labor caciquil-patronal y combatiendo en términos violentos a la clase explotadora que hoy rige los destinos de este pueblo.

El compañero Teodoro Fernández trató del descanso dominical con gran acierto y extensión, causando en el público gran entusiasmo.

El compañero Saturnino Herrero habló de la guerra de Marruecos, siendo partidario del completo abandono. Todos fueron muy aplaudidos, dándose vivas al Partido Socialista, a la Unión General de Trabajadores, a Pablo Iglesias y a Indalecio Prieto.

Las conclusiones aprobadas fueron las que determinó la Unión General. Al terminar, el compañero Antonio Jimeno trató la noticia del triunfo de la candidatura socialista por Madrid. El público, desbordado de entusiasmo, repitió las vivas y hubo mueras a las injusticias cometidas contra la clase explotada. No hubo incidentes.—C.

PEDRO ABAD.—Invitado por la Agrupación Socialista y la Sociedad «Nueva Aurora», estuvo en esta el compañero Francisco Azorin, de Córdoba, para celebrar la Fiesta del Trabajo.

En el domicilio de estas dos organizaciones dió una conferencia, a las tres de la tarde, el compañero Azorin, dando a conocer la importancia de que los Sindicatos Obreros tomen parte en la lucha política, única forma de que los obreros se capaciten en la administración de las cosas públicas para un futuro donde la justicia y la igualdad sean un hecho.

Después trató de la implantación en España de la escuela unificada, iniciativa del diputado a Cortes por Madrid y profesor de la Universidad de Granada, compañero Fernando de los Ríos, encareciendo su importancia para la clase proletaria, que veía a los más aptos de sus hijos figurar en los Centros docentes y universitarios, donde no llegan hoy más que los de las clases burguesas y aristocráticas por la apatía y el apolitismo de las organizaciones obreras, que así olvidan el problema de la enseñanza y la cultura, base indispensable para llegar a conocer los grandes problemas sociales e instaurar una sociedad justa y equitativa.

El compañero Azorin fué justamente aclamado por la concurrencia, que acogió sus palabras como se merecían. Por la noche se celebró un mitin, en el que hicieron uso de la palabra los compañeros Azorin y Vaquero, de Córdoba; Lora y Arenas, por la minoría socialista del Ayuntamiento, y el compañero Cristóbal Martínez, por el Sindicato obrero. Todos ellos examinaron la importancia del triunfo obtenido en Madrid por la candidatura socialista y abogaron por la reorganización del campesinado andaluz para poder hacer frente a las clases patronales, que abusan de una manera escandalosa de la indefensión en que se encuentran los obreros, pagando a éstos un jornal de tres pesetas el día en que por pura necesidad los necesitan.

En último lugar habló el compañero Azorin, quien examinó las peticiones obreras que en este Primero de Mayo se elevan al Poder público, poniendo de manifiesto los millones que al pueblo sacan los gobiernos para ejército, policía y guardia civil, que emplean contra el pueblo trabajador cuando trata de reivindicar algo justo.

Y por último propuso Azorin que se felicitaran a los diputados triunfantes por Madrid, a la Agrupación Socialista Madrileña y a la Casa del Pueblo por la manera clara y precisa de hacer triunfar una candidatura de hombres sabios, luchadores y valientes, honra del Partido Socialista Obrero Español. Por unanimidad se acordó hacerlo así, dándose por terminado el acto a las doce de la noche.—Nieto.

PALENCIA.—Como en años anteriores, la Fiesta del Trabajo se ha celebrado con toda solemnidad. Cerraron fábricas y talleres, no haciendo el comercio, a pesar de estar organizada su dependencia y pertenecer a la Unión General de Trabajadores.

En el teatro Principal se celebró el mitin, viéndose el local lleno de trabajadores. Presidió Cardo, y en él tomaron parte Pérez, por los metalúrgicos; Moro, por los tipógrafos, y el presidente de la Juventud Socialista valisoleña David Valle.

Después del mitin se organizó la manifestación para hacer entrega al gobernador de las conclusiones. Durante el paso de la manifestación cerró sus puertas el comercio, no como adhesión al acto, sino por el peligro alguna luna.

Por la noche se celebró, también en el teatro Principal, una función, en la que en colaboración con la compañía que actúa, Loreto y Chicote, se representó «El señorío Ladislao» por el Cuadro artístico de la Casa del Pueblo, y «De Miraflores... y a prueba!» por la compañía. El local, lleno de bote en bote.

—Las elecciones han carecido de interés. De cinco diputados que elige esta provincia, tres son conservadores y dos liberales, habiendo ocurrido cosas durante el período electoral que sonroja el detallarlas, y los trabajadores tan frescos.

—El día 1 salió el primer número de «El Productor», órgano del Sindicato Provincial de Agricultores. Tuvo buena acogida, vendiéndose toda la tirada.

—La Sociedad de Pintores, que ha inaugurado una bonita bandera el día 1, piensa abrir una amnistía para todos los del oficio que se hallen fuera de la colectividad por causas leves.

Sindicato de Obreros de las Artes Blancas Alimenticias

Se convoca a los compañeros candelistas a asamblea extraordinaria el viernes, 11; sábado, 12; y lunes, 14 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el salón-teatro de la Casa del Pueblo.

En estas reuniones se discutirá la gestión relativa a la pasada intervención de las tahonas.

En nombre del Comité Central dará cuenta la Comisión directora del movimiento.

NOTA.—El piso bajo y el principal estarán destinados exclusivamente para los compañeros candelistas, los cuales deberán acudir provistos de la cartilla de asociado para entrar en el local.

El piso segundo lo ocuparán los compañeros de las demás Secciones del Sindicato que tengan interés en presenciar estas sesiones.

UNAS PALABRAS AL OFICIO El Comité Central ha tomado el acuerdo de reunir separadamente del resto del Sindicato a los compañeros candelistas para discutir lo relativo a nuestra participación en la intervención de las tahonas, porque a ello le han obligado importantes razones.

Nuestro pensamiento es el de habernos presentado ante todo el oficio apenas se dió por terminado el conflicto. Por acuerdo unánime de todos los Comités hubimos de demorar la fecha de dar asamblea general para no entorpecer una gestión que hay pendiente con la clase patronal y que afecta directamente a los candelistas.

Nuestro propósito ha resultado fallido. La Sección de Candelha venido celebrando juntas generales en estos días, en las cuales, en forma irregular, se ha discutido nuestra gestión, sin tener en cuenta para nada nuestra ausencia, que no nos permitía ni informar ni defendernos de injustos ataques.

Pero no es lo malo que las cuestiones se discutan si ello se hace con fines elevados, sino que las discusiones se han sostenido con ruindad de pensamiento y de frase que las ha hecho degenerar en una disputa de vecindad de corredor.

En las reuniones a que nos venimos refiriendo se han hecho acusaciones graves, se ha injuriado, se ha calumniado...

Después de haber desarrollado un trabajo inmenso estábamos satisfechos de la gestión llevada a cabo por nuestro Sindicato al dirigir y administrar la fabricación del pan en Madrid.

Pero de estas conclusiones resulta una cosa paradójica en extremo, y que no puede por menos que apearlos.

Mientras gentes ajenas a nuestro oficio, incluso de fuera del movimiento obrero, nos reconocen la gran labor llevada a cabo por nuestro Sindicato, nosotros mismos, por ridículas pasiones, faltas de una base lógica, nos dedicamos a desprestigiar lo que a su esfuerzo gigantesco habíamos logrado, lo mismo ante los demás trabajadores que ante todo el pueblo madrileño.

Quien haya presenciado en los pasados días las juntas de pan candelha habrá salido de ellas con el alma dolorida. Entre nosotros no hay más que logreros, vividores, ladrones, sinvergüenzas, etc., etc.

No. Esto no puede ni debe dejarse flotando en el ambiente por más tiempo. Acudimos a la Sección de Pan Candelha a enjuiciar bien el problema, a discutir serenamente, a deshacer errores, a demostrar nuestro acierto al tomar la decisión de administrar las tahonas, a arrancar de la maledicencia el buen nombre de nuestra organización.

Vamos a que se nos juzgue, no como reos de algún delito, sino como ejecutores de una gran obra realizada a conciencia.

Convocamos separadamente a la Sección Candelha para que después de lo dicho en el seno de sus asambleas no se pueda pensar que queríamos ahogar la voz y el pensamiento de algunos elementos de la fuerza de las demás Secciones.

Ahora bien: queremos discutir, razonar, escuchar las acusaciones que se puedan hacer. Lo que no toleraremos será la injuria y la calumnia. El que injurie tendrá que responder después de lo que no queremos callar más que de ligereza. El que accuse de immoralidades le obligaremos a comprobarlas. Para ello asistirán a estas asambleas taquígrafos que recogerán todas las acusaciones que se hagan, y nos hemos provisto también de un notario para que dé fe de ellas.

Estas medidas no van contra nadie, sino como garantía de que todo lo que se vierta no quede sin comprobación y se puedan tomar contra él que haya delinquido aquellas sanciones que exige el buen nombre de todos.

Finalmente, rogamos a los compañeros que no sean de candelha se abstengan de interrumpir en ningún momento de la discusión. Queremos que éstas se desenvuelvan con absoluta normalidad para que todo quede bien aclarado y pueda tomarse aquella resolución que mejor convenga a los intereses del Sindicato.

EL COMITE CENTRAL Trabajadores: Constituid grupos sindicales en favor de EL SOCIALISTA

Instituto de Reformas Sociales

REUNION DEL COSEJO DE DIRECCION MES DE FEBRERO

Sesión del día 7.—Solicitud de la Asociación patronal de Tarragona y otras entidades.—El secretario general dió cuenta de haberse recibido un telegrama de la Asociación patronal de Tarragona y otras entidades en solicitud de que, no obstante no hallarse inscritas en el Censo de Asociaciones, se les conceda derecho electoral en la próxima renovación de las Juntas de Reformas Sociales, y el Consejo aprobó mantener el criterio manifestado en la sesión anterior respecto a otro telegrama de la Junta local de Reformas Sociales, de Barcelona, y que se dirigiera la correspondiente comunicación contestando en tal sentido el telegrama que acaba de darse lectura.

Propuestas de nombramiento de personal para el servicio especial de Casas baratas.—El señor Marvá comenzó manifestando que la propuesta de organización de servicios y aumento de la plantilla de Casas baratas, aprobada por el Consejo en la sesión anterior, no había sido hecha por la Dirección sino después de haber transcurrido catorce meses desde la publicación de la ley de Casas baratas y ocho desde que se aprobó el reglamento, con el propósito de no nombrar más que el personal indispensable y poder elegirle con la mayor aptitud.

Dijo que, en consecuencia, había de someter al Consejo la propuesta de nombramiento para cubrir las vacantes en dicho servicio de Casas baratas, según la organización aprobada a que antes hizo referencia. Añadió que la propuesta ha sido formulada con arreglo a las prescripciones reglamentarias del real decreto de 14 de octubre de 1919, de las que citó el artículo 49 de este real decreto, según el cual los nombramientos de oficiales y auxiliares del Instituto son de la competencia de los jefes de Sección, previo informe del director respectivo, y el artículo 50, que dispone que los cargos técnicos del Instituto han de proveerse siempre en persona de reconocida competencia, siendo preferidos para la vacante los funcionarios del propio Instituto que hayan acreditado mérito suficiente, pero pudiendo recaer la propuesta en persona extraña a él, en cuyo caso los funcionarios citados que se crean con aptitud bastante tienen derecho a solicitar la oposición.

El subsecretario del ministerio de Trabajo manifestó que aunque las propuestas que ahora presenta el señor director general de Trabajo e Inspección están formuladas conforme a los preceptos del real decreto de reorganización del Instituto, no están, a su juicio, de acuerdo con lo que dispone la ley de Presupuestos del Estado, por cuanto ésta, en su artículo adicional 2.º, párrafo 2.º, dispone que todas las plazas de nueva creación se habrán de proveer por oposición, salvo casos excepcionales y mediante acuerdo del Consejo de ministros; y como la cláusula 5.ª del artículo 1.º, párrafo 8.º de la misma ley de Presupuestos establece por vez primera una consignación de 250.000 pesetas para personal, material e inspección necesarios para la aplicación de la ley de Casas baratas, estas plazas que ahora se van a proveer deben considerarse como de nueva creación, por lo que, a su juicio, de conformidad con el precepto que acaba de citar, se han de proveer mediante oposición y sólo podrán cubrirse por el procedimiento a que se ha referido el señor Marvá, en el caso de que hubiera un acuerdo del Consejo de ministros, previa declaración del carácter perentorio o excepcional de estos nombramientos.

El compañero Largo Caballero manifestó que el proceder de la Dirección ha sido correctísimo en esta ocasión, como en cuantas se ha tratado de la provisión de plazas vacantes en el Instituto y como conforme constantemente tienen acreditado tanto las Direcciones generales de los servicios técnicos como la Secretaría general. Comenta las disposiciones leídas por el señor director del Trabajo e Inspección que hacen referencia a los nombramientos para los cargos técnicos del Instituto, considerando que la facultad que se concede a los funcionarios de solicitar oposición frente al que fuere nombrado de nuevo ingreso para cargo de categoría superior es ilusoria; porque, lógicamente, se ha de suponer que ninguna de las personas a quien se concede aquella facultad la ha de ejercitar después de realizar un nombramiento por el Consejo a propuesta de los jefes del servicio. Aboga por que se aequilaten bien los méritos al ingresar, y entiende que hay que conceder cierto porvenir y la protección posible al funcionario, una vez ingresado. Hechas estas manifestaciones—añade—es preciso reconocer que la cuestión ahora planteada es de suficiente importancia para que no se resuelva de momento, y habrá necesidad de examinar los textos citados por el señor subsecretario y ver hasta qué límite son aplicables al personal del Instituto, pues, en caso afirmativo, sería ocasión de recabar para éstos los mismos derechos que tie-

ne el empleado público y de que aquél carece. Pero todo ello habría de ser sin que resultara mermada la autonomía del Instituto, el cual quiere y ha de velar por que sea él mismo quien, sin perjuicio de cumplir los preceptos legales, elija y nombre a su personal.

El señor M. Lázaro estima que este asunto es digno, por su importancia, de meditarlo detenidamente, y por su parte advierte que como primera impresión encuentra una antinomia entre los párrafos primero y segundo del artículo adicional 2.º de la ley de Presupuestos, porque uno se refiere a las «plazas creadas en este presupuesto» y otro a las «plazas de nueva creación». Justifica la consignación del precepto que exige la oposición para evitar los abusos de crearse en presupuestos plazas determinadas a personas determinadas. Advierte que las plazas que ahora se trata de proveer no se han creado en presupuestos, sino en la última reunión del Consejo, por acuerdo del mismo, con lo cual cree mantener íntegramente las facultades de que el ministerio se muestra tan celoso, porque ante una ley no cabe modificar la actual organización del Instituto; pero, en cambio, si no fueran aplicables los preceptos de ella, fácil sería modificar el vigente real decreto de reorganización en el sentido que ha indicado el señor subsecretario. Se inclina a pensar, sin perjuicio de hacer un detenido estudio, que son aplicables las disposiciones particulares frente a las generales cuando éstas no derogaron o excluyen a aquéllas.

El señor M. Alvarez manifiesta que en líneas generales coincide con lo expuesto por el señor M. Lázaro, y estima que la ley de Presupuestos sólo se refiere a los funcionarios del Estado y no a los otros Cuerpos que tienen cierta autonomía en cuestión de personal, y desde luego tampoco a los del Instituto, que tiene aquella autonomía reconocida por el real decreto de 14 de octubre de 1919 y la aprecia en lo que vale. Hace constar, por último, que no se puede considerar a los empleados del Instituto como funcionarios de la administración civil del Estado por no tener ni los derechos ni las ventajas de éstos, y se reserva ulteriores desarrollos en vista del giro que toma la discusión.

Después de acordar el Consejo que las Asesorías jurídicas formulen un dictamen acerca de la cuestión debatida, se levantó la sesión.

Junta Local de Reformas Sociales

BENAVENTE, 7.—En sesión celebrada el día 30 de abril se acordó hacer los nombramientos de los vocales inspectores, habiendo sido elegidos don Emiliano Alonso Rico, por los patronos, y el compañero Fernando Gil Prieto, por los obreros, acordando ambos reunirse en breve para verificar la vista de inspección.

También se acordó que de las sesiones que celebre dicha Junta se envíe una copia del acta, con todos los acuerdos, al Instituto de Reformas Sociales, así como que las sesiones se celebren todos los meses, dentro de la primera decena, cumpliendo de esa manera con la ley.—V. C.

Grave conflicto en Salamanca

SALAMANCA, 9.—Cuando el conflicto surgido entre las Sociedades obreras de la construcción entraba en vías de arreglo, la Patronal ha lanzado a los obreros a la calle.

Los trabajadores, dando de lado a las diferencias que les separaban, han formado un núcleo frente a sus explotadores, contestando a éstos con la declaración de la huelga general.

En asamblea celebrada en la Casa del Pueblo, y en la que intervinieron compañeros de las dos tendencias, se tomaron los siguientes acuerdos, que fueron transmitidos a las autoridades y a la Federación patronal: Primero. Que aunque los patronos volvieran a abrir las obras y talleres no reanudarán el trabajo los obreros hasta tanto se les haya aumentado en los jornales actuales dos pesetas diarias.

Segundo. Que visto que la mayor parte de los obreros peones no perciben el jornal mínimo establecido, en vez de los patronos pagar los jornales a los obreros, lo hagan a la colectividad, y ésta lo hará luego a los trabajadores; y Tercero. Exigir de la Patronal responsabilidades por el movimiento y abono de los jornales perdidos durante el locaut.

El gobernador civil citó en su despacho a patronos y obreros, a fin de tratar de la cuestión planteada.

De la reunión no salió acuerdo alguno por tener necesidad los representantes obreros de consultar con sus representados.

Celebrada una nueva reunión en la Casa del Pueblo por los huelguistas, éstos acordaron persistir en el paro y mantener las peticiones presentadas.—José de Castro.